



**Fecha:** 2 de noviembre de 2022

**A:** Sr. Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** Sra. Olga Nivar  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044)

**Anexo:** Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

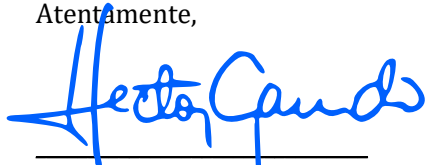
De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-044 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-01412-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II a celebrarse el lunes veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;

2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
3. Conocer y aprobar de la transferencia de los activos y pasivos del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer a este Fondo, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas al indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes de la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Atentamente,



**Héctor Garrido Mejía**

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL**  
**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II**  
**Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-044**  
**Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-01412-1**  
**Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Segunda Resolución, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), número R-CNV-2019-35-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-44 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-01412-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada día lunes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once horas de la mañana (11:00 a. m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;
2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
3. Conocer y aprobar de la transferencia de los activos y pasivos del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer a este Fondo, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas al indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes de la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**Héctor Daniel Garrido Mejía**  
 En representación de  
**Pioneer Sociedad Administradora**  
**de Fondos de Inversión, S. A.**



Exhuma cadáver en el cementerio de Izyum, Ucrania.

## Guerra. Por el ataque a la flota rusa Rusia lanza oleada misiles contra Kiev

**Rusia ha intensificado sus ataques contra las plantas de generación eléctrica y demás infraestructuras de Ucrania**

KIEV, Ucrania.- AP

Una andana de misiles crucero y drones rusos impactaron el lunes infraestructura vital en Kiev, Járkiv y otras ciudades ucranianas, afectando el suministro de luz y agua en represalia por lo que Moscú señaló que fue un ataque de Ucrania contra su flota en el mar Negro. Rusia ha intensificado sus ataques contra las plantas

de generación eléctrica y demás infraestructura, obligando a Ucrania a realizar cortes programados al servicio eléctrico mientras la guerra se adentra a su noveno mes. "El Kremlin se está vengando por sus fracasos militares con personas pacíficas que se quedan sin electricidad ni calefacción antes de la llegada del invierno", dijo el gobernador de la región de Kiev.

El presidente ruso, Vladimir Putin, confirmó que el bombardeo del lunes tenía como objetivo tomar represalias por lo que, según él, fue el infructuoso ataque ucraniano. ■

## Combustible

### Biden acusa a las petroleras de "especular con la guerra"

WASHINGTON. AP

El presidente Joe Biden acusó ayer a compañías petroleras de "especular con la guerra", y planteó la posibilidad de aplicarles un impuesto sobre ganancias extraordinarias si no aumentan producción nacional. El mandatario criticó a las empresas petroleras por obtener ganancias récord y negarse a ayudar a que el

pueblo estadounidense tenga combustibles a precios más bajos. El presidente dejó entrever que pedirá al Congreso que aplique penalizaciones fiscales a petroleras si no empiezan a invertir parte de sus ganancias en reducir costos para los consumidores del país. Biden emitió la advertencia a días de que se lleven a cabo elecciones intermedias 8 noviembre. ■

## Trabajo

### En vigor la ley transparencia salarial en NY

NUEVA YORK. AP

A partir de esta semana, los que busquen empleo en la ciudad de Nueva York tendrán acceso a una información clave: el salario que ofrece la vacante.

A partir del 1 de noviem-

bre, los empleadores deberán divulgar "un rango salarial calculado para cada empleo, promoción u oportunidad de traslado publicados", según la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad.

Otras ciudades y estados del país están adoptando medidas similares de transparencia en los anuncios de puestos de trabajo, en un esfuerzo por reducir la brecha entre los ingresos de mujeres y de las personas de minorías étnicas.

LIBRE PENSAR

Oscar López Reyes

oscarlopezperiodista@gmail.com



## Abinader padre Abinader hijo

En la bóveda celeste, el doctor José Rafael Abinader habrá de dormir en paz, en la oda de su positividad sin paralelo, por la gestión gubernativa de su hijo, Luis Rodolfo Abinader Corona, quien está despejándolo de su reservada aprehensión. No albergó el más nimio reparo sobre su honestidad y capacidad, aunque advirtió que ¡hasta Trujillo fue engañado! Escuchándolo en el 2016 sin disiparle su desbordante entusiasmo y optimismo, nos propuso: tú y yo seremos sus veedores, dejándonos entrever que, alejado del Palacio Nacional por la consanguineidad y la edad, los consejos que gratificaría a su heredero serían sin interferir en la decisión que estime conveniente junto a su gabinete.

En todas las actividades de la Escuela de Comunicación de la Universidad O&M relumbró la presencia del rector Abinader, quien llevaba como timbre de orgullo su condición de profesor de economía del Departamento de Información Pública de la UASD, donde nutrió con sus cátedras a los primeros titulados universitarios como periodistas. También fungió como accionista editorial: perteneció al consejo de administración del matutino La Información, de Santiago, se enaltecó como propietario del periódico El Porvenir, en Puerto Plata, y adquirió la Editora Panamericana. Rotuló como articulista ocasional de Listín Diario y Hoy. Tenemos que resaltar su legado de auspiciador de la Escuela de Comunicación de la Universidad O&M, a fin de que sea conocido por los actuales alumnos y los miembros de

la nueva generación de dominicanos. Más de mil profesionales de la comunicación social han egresado de sus aulas, por contar con facilidades de pago; con el sacrificio de sus maestros abnegados y el respaldo de los medios para los estudiantes realizar sus pasantías y abrirles espacios para que se incorporen a sus nóminas. Ahora están al servicio de la sociedad -en la capital, el interior y el exterior-, como reporteros, corresponsales y ejecutivos mediáticos y estatales.

José Rafael Abinader Wassaf (Santiago 1929-Santo Domingo 2018) cosechó éxitos como funcionario público,

## El padre nunca albergó dudas de honestidad de su vástago

blico, en la apuesta patriótica, la revolución universitaria y los estudios para la clase media baja, el emprendedurismo empresarial, autor de libros y las ganancias políticas. Tolerante y comprensivo, con aforo para escuchar en su despacho y atender a 10 personas en una hora, el doctor Abinader despidió como un relacionista público auténtico: contactaba a intelectuales como a conserjes, los jueves montaba su tertulia y a cada paso extendía solidaridad.

Para que el doctor Abinader siga durmiendo en paz, basta listarles las realizaciones de su sucesor político en función de jefe de Estado, como la corrupción y el muro frontero. Si prosigue ampliando la democracia y defendiendo a la Patria, en el sueño le diría: ¡Te felicito, hijo! ¡No te detengas, cumplementa la obra...!



### AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-044 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-01412-1 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Segunda Resolución, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), número R-CNV-2019-35-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-44 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-01412-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada día lunes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once horas de la mañana (11:00 a. m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;
2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
3. Conocer y aprobar de la transferencia de los activos y pasivos del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer a este Fondo, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas al indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes de la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**Héctor Daniel Garrido Mejía**  
En representación de  
**Pioneer Sociedad Administradora  
de Fondos de Inversión, S. A.**